

Documentación

Serie disponibles: No se dispone de información.

Referencias bibliográficas: Los datos se publican en:

Commission Nationale Statistique: *Annuaire statistique* (anual).

idem: *Statistique sociale* (anual).

Gouvernement de la Roumanie: *Rapport du développement humain en Roumanie* (anual).

Ministère du Travail et de la Protection Sociale: *Bréviaire statistique dans le domaine du travail et de la protection sociale* (trimestral);

idem: *Bulletin statistique dans le domaine du travail et de la protection sociale* (trimestral);

idem: *Analyse statistique d'accidents du travail en Roumanie* (anual).

Los datos generales figuran en las publicaciones nacionales. Los datos detallados se publican en *Análisis estadístico de accidentes de trabajo en Rumania*.

Unos y otros pueden obtenerse en disquete, cursando pedido.

Datos publicados por la OIT: Se suministran periódicamente a la OIT, para publicación en el *Anuario de Estadísticas del Trabajo*, los datos relativos a las lesiones notificadas, incluyendo los accidentes de trayecto. Clasificados según la actividad económica, estos datos comprenden el número de víctimas de lesiones mortales; el número de personas lesionadas que perdieron días de trabajo; el total de ambos grupos; el número de días de trabajo perdidos por las personas lesionadas, y las tasas de lesiones mortales. También se comunica el número de personas expuestas a riesgos (número total de trabajadores asalariados), que se registra en la base de datos LABORSTA.

Criterios de confidencialidad: No existe restricción alguna en cuanto a la publicación de los datos relativos a las lesiones profesionales.

Normas internacionales

Cuando se procedió a revisar los conceptos, definiciones y métodos utilizados para compilar las estadísticas (1995-1996), se siguieron las normas y directrices internacionales en la materia.

También se consultó a organizaciones representativas de los empleadores, de los trabajadores y de otros usuarios.

Métodos de recolección de datos

Legislación: Ley del mercado de trabajo.

Notificación: El empleador o el jefe de la empresa debe notificar todo accidente de trabajo a la Inspección Estatal Territorial de Protección del Trabajo. A tales efectos dispone de un formulario oficial con las consiguientes instrucciones. Luego, la información se transmite al Ministerio de Trabajo y Protección Social y a la protección del trabajo.

Datos notificados: En dicho formulario se consignan los datos enumerados a continuación:

- i) empleador: nombre y apellido, actividad económica, tamaño del establecimiento, tipo de propiedad;
- ii) persona lesionada: edad, sexo, profesión, número de años de antigüedad en el trabajo y en el lugar de trabajo, estado civil, número de hijos a cargo; en el caso de accidentes mortales: situación en la profesión;
- iii) accidente: hora, día, mes, año, puesto (si corresponde), agente material de la lesión, tipo de accidente, tareas que se estaban cumpliendo en el momento del accidente, hecho que provocó el accidente, lugar, número total de víctimas, causas del accidente;
- iv) características de la lesión: naturaleza de la lesión, parte del cuerpo lesionada, grado de invalidez;
- v) información sobre el tipo de accidente, el tiempo de trabajo perdido, la fecha y el motivo del fin del período del período de incapacidad temporal para trabajar (reintegración al trabajo, invalidez o deceso).

Cambios previstos: Ninguno.

RUSIA, FEDERACION DE

Organismo responsable

Russian Statistical Agency (*Organismo de Estadísticas Ruso*).

Periodicidad

Anual.

Fuente

Informes sobre lesiones profesionales realizados por empresas y organizaciones para los órganos nacionales y estatales de estadísticas.

Objetivos y usuarios

Proporcionar información a los entes económicos del gobierno para estimar la eficacia de las medidas adoptadas.

Usuarios principales: Las autoridades ejecutivas.

Alcance

Trabajadores: Asalariados.

En 1997, había aproximadamente 32.000.000 personas abarcadas.

Actividades económicas: No están abarcadas todas las actividades económicas. No están abarcadas las actividades con tasas reducidas de lesiones, incluidos: el comercio minorista, la educación, la ciencia y servicios conexos, la cultura y el arte, las finanzas, la administración y la gestión.

Regiones geográficas: Todo el país.

Establecimientos: No están abarcados los pequeños establecimientos.

Tipos de accidentes de trabajo abarcados

Las estadísticas se refieren a las lesiones declaradas debidas a todo tipo de accidentes de trabajo, incluidos los accidentes que se producen en el trayecto directo al lugar de trabajo, de ida o de regreso, si el empleador proporciona el medio de transporte. Los accidentes de tráfico de los trabajadores durante las horas de trabajo que se producen en el marco de un empleo remunerado se consideran accidentes del trabajo.

Las estadísticas de las enfermedades profesionales se compilan y publican por separado.

Conceptos y definiciones

Los términos utilizados y sus definiciones están en conformidad con los de la Resolución relativa a las estadísticas de las lesiones profesionales (resultantes de accidentes del trabajo) adoptada en la Decimosexta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (1998), con excepción de:

Accidente de trayecto: es un accidente que se produce en el trayecto directo entre el lugar de trabajo y

- i) el lugar en que el/la trabajador(a) suele comer; o
- ii) el lugar donde suele recibir su remuneración, que provoque el fallecimiento o una lesión física con pérdida de tiempo de trabajo.

Periodo mínimo de ausencia del trabajo: un día.

Periodo máximo para que una defunción se considere lesión profesional mortal: ninguno.

Tipos de datos recopilados

- a) características de los trabajadores lesionados: no se aplica;
- b) tiempo de trabajo perdido;
- c) características de los accidentes: causa del accidente, tipo de accidente, número de personas lesionadas;
- d) características de las lesiones: deceso o importancia de la incapacidad;
- e) características de los empleadores o de los lugares de trabajo: región, actividad económica; tipo de propiedad, tamaño del establecimiento.

Medición del tiempo de trabajo perdido

El tiempo de trabajo perdido se mide en días de trabajo. Se compila para todos los tipos de lesiones profesionales, excluidas las lesiones mortales, de la siguiente manera:

- incapacidad temporal de trabajar: número de días de incapacidad (certificada por una institución médica);
- incapacidad permanente de trabajar: número de días de incapacidad temporal hasta incapacidad permanente de trabajar.

No están incluidas las ausencias temporales de menos de un día por tratamiento médico.

Clasificaciones

- a) accidente mortal o no mortal;
- b) grado de incapacidad;
- c) actividad económica;
- d) ocupación: no se aplica;
- e) tipo de lesión: no se aplica;

f) *causa del accidente*: causa del accidente, naturaleza del hecho;

g) *duración de la ausencia del trabajo*;

h) *características de los trabajadores lesionados*: sexo, grupo de edad (menos de 18 años, 18 años y más);

i) *características de los accidentes*: número total de personas lesionadas;

j) *características de los empleadores o los lugares de trabajo*: tamaño del establecimiento, región, tipo de propiedad.

Clasificaciones cruzadas:

- causa del accidente y actividad económica;
- naturaleza del hecho y actividad económica.

Período de referencia

Año.

Se incluye una lesión en las estadísticas para el período (año) en que se produjo el accidente.

Se incluye la pérdida de tiempo de trabajo en las estadísticas para el período (año) en que la persona se reintegró al trabajo.

Estimaciones

Totales:

- número de personas lesionadas, comprendidas las víctimas de lesiones mortales;
- número de días de trabajo perdidos.

Promedios:

- número de días perdidos por persona lesionada

Tasas de personas lesionadas por 1.000 trabajadores.

Historia de las series

Desde 1980, las estadísticas se han compilado por regiones. Desde 1994, los datos se han compilado por actividad económica.

En 1996, el número de actividades económicas abarcadas era reducido, y desde entonces se han excluido los pequeños establecimientos en las actividades abarcadas.

Documentación

Serie disponibles: Se preparan los siguientes cuadros:

- número de personas lesionadas, comprendidas las víctimas de lesiones mortales;
- número de días de trabajo de incapacidad;
- tasas de personas lesionadas por 1.000 trabajadores;
- número de días de incapacidad por persona lesionada.

Referencias bibliográficas: Los datos se publican en:

Russian Statistical Agency: *Russian Statistical Yearbook*.

La información metodológica sobre las estadísticas está disponible en:

ídem: *Methodological regulations on statistics*.

Datos publicados por la OIT: Se suministran periódicamente a la OIT para publicación en el *Anuario de Estadísticas del Trabajo*, los datos sobre las lesiones notificadas. Clasificados según la actividad económica, estos datos comprenden el número de personas víctimas de lesiones mortales, el número de personas lesionadas que perdieron días de trabajo perdidos por las personas lesionadas y las tasas de lesiones mortales. También se comunica el número de personas expuestas a riesgos (total de asalariados) que se registra en la base de datos LABORSTA.

Criterios de confidencialidad: Se publican los datos acumulados, pero los datos relativos a los empleadores son confidenciales.

Normas internacionales

Al diseñar los métodos utilizados para la recolección y compilación de las estadísticas se tuvieron en cuenta las normas internacionales en materia de estadísticas.

Al diseñar el sistema estadístico, se consultó a las organizaciones representativas de empleadores y trabajadores y a otros usuarios.

Métodos de recolección de datos

Tipo de encuesta: Encuesta de establecimientos. Los establecimientos encuestados envían informes a los organismos estatales de estadísticas con resúmenes de la información sobre las lesiones profesionales durante el período de referencia.

Datos recopilados:

- número de personas lesionadas;
- tiempo de trabajo perdido;

iii) características del empleador: región, actividad económica, tipo de propiedad.

Universo de la encuesta: no disponible.

Muestreo: Enumeración exhaustiva de los establecimientos grandes y medianos en las actividades económicas abarcadas. Están excluidos los establecimientos pequeños.

Trabajo en el terreno: Los datos se recopilan una vez por año.

Procesamiento de datos: La información se verifica con computador.

Estimaciones: Número total de personas lesionadas, tasas de lesiones y promedio de días perdidos por persona lesionada.

Fiabilidad de las estimaciones: no disponible.

Cambios previstos: ninguno.

TAJIKISTAN

Organismo responsable

No disponible.

Fuente

Registros administrativos.

Alcance

Trabajadores: No disponible.

Actividades económicas: Sector manufacturero, suministro de electricidad, gas y agua y sector de la construcción.

Regiones geográficas: Todo el país.

Establecimientos: No disponible.

Tipos de accidentes de trabajo abarcados

Lesiones notificadas.

Conceptos y definiciones

No disponible.

Período mínimo de ausencia del trabajo: no disponible.

Período máximo para que una defunción se considere lesión profesional mortal: no disponible.

Documentación

Referencias bibliográficas: no disponible.

Datos publicados por la OIT: Se proporcionan regularmente a la OIT, para su publicación en el *Anuario de Estadísticas del Trabajo*, los siguientes datos relativos a las lesiones notificadas de conformidad con las principales divisiones de la actividad económica: número de personas lesionadas, número de personas lesionadas con pérdidas de días de trabajo, total de ambos grupos.

UCRANIA

Organismo responsable

Ministry of Statistics (*Ministerio de Estadísticas*).

Periodicidad

Anual.

Fuente

Partes que las empresas, los establecimientos y las organizaciones remiten a los órganos regionales de estadísticas, y archivos del Comité Estatal de Verificación de Protección de la Mano de Obra, de Ucrania.

Objetivos y usuarios

Verificar la situación con miras a aplicar programas de carácter nacional, sectorial y regional, destinados a mejorar las condiciones de seguridad y reducir el número de lesiones profesionales.

Usuarios principales: ministerios, departamentos, institutos de investigación científica, autoridades locales, empresas y órganos estatales de protección de la mano de obra.

Alcance

Trabajadores: Trabajadores asalariados.

Actividades económicas: Todas las actividades económicas y todos los sectores, salvo personal militar de las fuerzas armadas y el Ministerio del Interior, servicios de seguridad, guardias de fronteras y guardia nacional.